



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-41-2022**  
**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **13 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-41-2022 Adquisición de útiles escolares**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social y cuya contratación será pagada con recursos propios.

*Karlo Barro C.*

*Felipe*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Clundy, S.A. de C.V.
Fabiola Geanelli Tovar Martínez
Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Clundy, S.A. de C.V., Fabiola Geanelli Tovar Martínez, Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

**5. Descalificación de licitante**

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Productos en General Fercam, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

De acuerdo con los apartados 5.1 y 7.1 incisos a ) y d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante SM Gifts & Toys, S.A. de C.V., debido a que la persona que asiste Alicia Quiroz Arrieta no se acredita para comparecer en esta junta de aclaraciones, de acuerdo con

*Karlo Barrera G.*

*Fabiola*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signatures]*

*[Signature]*





lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación. Se deja asentado que la representante de dicha empresa en este momento decide retirarse del presente evento.

## 6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
  - B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **19 de septiembre de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
  - C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Desarrollo Social, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-41-2022

PÁGINA 3 DE 7



Ksico Ramos G.

Fabrizio



**PREGUNTAS DEL LICITANTE SM GIFTS & TOYS, S.A. DE C.V.**

1. Quisiera saber si la mochila tiene que ser forzosamente en ese color o puede ser uno similar?

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que el color de las mochilas solicitadas en la partida 3 de las bases de la presente licitación, se cambia a color rojo, por lo que en este evento se hace entrega a los licitantes participantes de la imagen ilustrativa de la mochila que contiene el diseño institucional que se requiere para los empaques de las partidas 1 y 2 y las mochilas de la partida 3.

2. Cuando se tiene proyectado la firma del contrato? para considerar la fecha de entrega?

**RESPUESTA**

La firma del contrato resultado del fallo de la presente licitación se llevará a cabo a más tardar el día 27 de septiembre de 2022.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE ROYAL PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

1. Se solicita amablemente a la convocante ampliar el período de entrega de los bienes licitados a 30 días naturales, lo anterior debido a los inventarios de fabricantes que sigue siendo reducido resultado de la falta de insumos a nivel internacional ¿se acepta? .

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

2. En la imagen ilustrativa de la mochila, se muestra con varios colores y en la partida 3 se menciona a "dos tintas", ¿podrá especificar si solo son 2 colores y cuáles serían? o ¿son todos los colores que se muestran en la imagen?



*Karla Franco*

*Felipe*



**RESPUESTA**

El diseño de los empaques de las partidas 1 y 2 y de las mochilas de la partida 3 es considerando todos los colores que se muestran en la imagen ilustrativa que en este evento se les hizo entrega; así mismo, se informa a los licitantes que el diseño institucional será incorporado a la página <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones", para su consulta y descarga.

*Karlo Ramos G*  
*Tubio*

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

*[Signature]*

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

*[Signature]*

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:46 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
David Mauricio Alanís Córdoba	De la Dirección de Desarrollo Social	Invitado	

*Karla Brios G*





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Clundy, S.A. de C.V.	Karla Ramos González	
Fabiola Geanelli Tovar Martínez	Fabiola Geanelli Tovar Martínez	
Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Alejandro Delgado Alcalde	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-41-2022.





Recib. Coord. de  
Fuerza 13/09/22  
Recib. 13/09/22  
Karla Basso G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*